

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.787/2020

## Decreto

Visto que mediante Decreto de fecha 20 de mayo de 2020, con referencia al Decreto de 30 de abril de 2020, esta Alcaldía-Presidencia acordó el establecimiento de una única plataforma de Registro y un único Registro electrónico General para el Ayuntamiento de Córdoba, sus organismos autónomos y las entidades de derecho público vinculadas y dependientes.

Visto que en el decreto de 29 de mayo, por el que se establece que la plataforma de registro a utilizar por el Ayuntamiento de Córdoba y sus entidades dependientes desde el 1 de junio será la plataforma de registro Helpcordoba, accesible para los empleados habilitados en el decreto de 20 mayo, y siendo necesario habilitar, para que realice funciones de apoyo al resto de empleados públicos que tienen encomendada esta función dentro del Ayuntamiento y sus organismos dependientes a un empleado de los adscritos al Grupo de Trabajo de Administración Electrónica

## Acuerdo:

Único. Los empleados públicos que bajo la dependencia funcional del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local estarán habilitados para actuar en funciones de registro y resto de las actuaciones previstas en el decreto de 20 de mayo de 2020, con cargo al Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba (DIR3 O0001206), bien por estar integrados en la Oficina de Asistencia en materia de Registros, bien por estar integrados en las oficinas de atención ciudadana especializadas que se relacionan son los incluidos en el Decreto n.º 2757, de 20 de mayo, el decreto de 31 de mayo sobre ampliación de funcionarios habilitados en la OACE de Servicios Sociales, el n.º 3722, de 30 de junio y el siguiente:

Oficina de Asistencia en materia de Registros (OAMR) / Oficina Atención Ciudadana Especializada (OACE): OACE Servicios Sociales.

Nombre completo: Pilar Damián Muñoz.

Tipo Personal: Funcionario.

Córdoba a 9 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche. El Titular del Órgano de Apoyo a la JGL, José Alberto Alcántara Leonés.